

Oficio No. ⁰³⁵⁵ DM-2012

Quito, 20 JUN. 2012

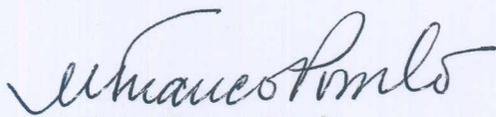
Licenciada
Mary Verduga Cedeño
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO AUTÓNOMOS,
DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 0064-MVC-AN-2012, al que adjunta una carpeta que contiene denuncias en contra del Director Provincial de Educación de Santo Domingo de los Tsáchilas; le comunico que la licenciada Marlene Jaramillo Argandoña, Coordinadora de Educación, Zona 4, mediante oficios 282-MJ-CZ4-CC.SS y 283-MJ-CZ4-CC.SS de 8 de junio de 2012, ha dispuesto la conformación de la comisión investigadora del presente caso, con el fin de tomar las acciones administrativas que correspondan.

Es propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 3 fojas útiles

M AMD / JLT / CC / mmora



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

DM-San Francisco de Quito, 23 de mayo de 2012
Oficio No. 0064-MVC-AN-2012

URGENTE!
CGAF
Coord Zonal

Doctora
Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN
En su despacho.-

Señora Ministra:

Los padres de familia, docentes, funcionarios, autoridades institucionales de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas ponen en mi conocimiento una serie de irregularidades que se vendrían suscitando en la Dirección Provincial de Educación Santo Domingo de los Tsáchilas.

Entre las denuncias se evidencia la inconformidad de la ciudadanía ante la nula o negligente gestión técnica y administrativa del Sr. Galo Viteri Loza quien ocupa el cargo de Director Provincial de Educación. Deficiencia de gestión que se refleja en la precaria intervención en infraestructura física, falta de designación de Partidas Fiscales para los planteles educativos, entre otros que en nada aportan al proceso transformador y revolucionario del sistema educativo, ni propician la existencia de un ambiente apropiado para los educandos.

La educación como derecho constitucional se ve conculcada no solo por falta de eficacia y eficiencia en el desempeño de la función pública, sino con el mal ejemplo de un funcionario por el habitual consumo de licor en lugares públicos, actitud que ha llegado al extremo de darse en instituciones educativas tal como se evidencia en la fotografía que padres de familia han captado al Director Provincial en un establecimiento educativo.

Este comportamiento conductual reprochable constituye un mal referente para quienes se encuentran en un proceso de formación académica y humanística, por este motivo en salvaguarda de un ambiente apropiado para quienes tienen directa dependencia de la educación en mi provincia, funcionarios y estudiantes, con estricto respeto a la independencia de las funciones del Estado, solicito se tomen las medidas pertinentes y correctivas al respecto.

En carpeta adjunta me permito agregar fotocopia de las denuncias presentadas en este despacho.

RECIBIDO POR: **Edgar Bastidas**
FECHA: **30 MAYO 2012**
HORA: **9:40**

249 0640920A

Atentamente,

Lcda. Mary Verduga Cedeño
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS,
DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

